



INFORME JUSTIFICATIVO DE NO DIVISIÓN EN LOTES

Contrato: Obra de anulación de la EDAR y conexión a la red de saneamiento existente del barrio de Aresti en el TM de Sondika.

Subdirección gestora: Subdirección de Proyectos y Obras de Saneamiento

Responsable del contrato: Oier Galdos Emaldi

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES

Puesto que el objeto de las presentes obras es conectar la EDAR de Aresti a la red ya existente de la EDAR de Galindo, dejando fuera de servicio la EDAR, resulta conveniente que la totalidad de la actuación se desarrolle por el mismo contratista, no requiriendo de coordinación externa para la desconexión de la EDAR, lo que podría llegar a suponer alivios en caso de incorrecta ejecución. Igualmente, la ejecución del contrato integro sin división en lotes, supone una gestión más adecuada de las labores de control ambientales, de gestión de residuos y de aplicación de las normas de Seguridad y Salud en las obras.

2. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera necesario NO proceder a la división del contrato en lotes, lo cual permitirá desarrollar de manera más adecuada el proyecto.

Bilbao, 24 de mayo de 2022

Oier Galdos Emaldi
Responsable de contrato

Alberto Matellan Perez
Subdirector de Proyectos y Obras de
Saneamiento